



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECPLAN

05 Set 2012

PARRAL, _____ -/

DECRETO EXENTO 4429 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 757 del 16/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 3) El Memorando N° 087 de fecha 27 de agosto de 2012, remitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (s).

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la creación de las "OBRAS DE ADELANTO PARTICIPATIVO AÑO 2012", a realizarse en el periodo presupuestario en ejecución.
- 2) **IMPUTASE**, el gasto que represente este Decreto, al ítem 215-31-02-004-003 "Obras de Adelanto participativo", y las siguientes Sub.-Asignaciones:

<u>Sub-Asignación</u>	<u>Detalle</u>	<u>Monto (M\$)</u>
215-31-02-004-003-015 (2-15-1)	Reparación Sede Social Junta de Vecinos Población Sur de Chile.-	M\$ 110.-
215-31-02-004-003-016 (2-15-1)	Adquisición de arcos de Baby futbol para Junta de Vecinos Monte el Manzano.-	M\$ 280.-
215-31-02-004-003-017 (2-15-1)	Adquisición de arcos de Baby futbol para Junta de Vecinos San Eugenio Perquilauquen.-	M\$ 280.-
TOTAL		M\$ 670.-

- 3) **DESIGNESE**, como unidad responsable de la Ejecución, Administración y Control de esta Actividad Municipal a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos; y a la **Dirección de Obras** la Asistencia Técnica, Especificaciones y Presupuestos, para la buena ejecución de las obras.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/CDO/pgf.-

Distribución.-

- 1) Finanzas
- 2) Adquisiciones
- 3) Control
- 4) Secplan
- 5) Obras
- 6) DIDECO
- 7) Partes.